

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. *202461002567806* con Fecha 2024-04-15

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 419 de 2016, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11° del Decreto Ley 2363 de 2015, dispuso como función del Despacho del Director General: *“Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad”*.

Que mediante el Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, modificada por el Decreto 694 de 2020.

Que el artículo 5° de la Ley 909 de 2004, determinó la clasificación de los empleos públicos y en su numeral 2° literal b), señaló que serán empleos de libre nombramiento y remoción aquellos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tienen asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo o inmediato del Presidente, Director o Gerente General de las entidades de la Administración Descentralizada de Nivel Nacional.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, para verificar las capacidades y competencias laborales de la persona aspirante al cargo, el Departamento Administrativo de la Función Pública como Entidad experta en la selección de personal, avala y expide el resultado satisfactorio para su nombramiento; posterior a esta etapa y en aplicación del principio de transparencia, la hoja de vida del aspirante se publica durante (3) días en la página web de la Presidencia de la República y de la Agencia Nacional de Tierras - ANT.

Que la señora **LINA MARIA SALCEDO MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.789.860, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación; asimismo, obtuvo un resultado satisfactorio en la prueba realizada por Función Pública, razón por la cual su hoja de vida se publicó tanto en la página web de la Presidencia de la República como en la de la Agencia Nacional de Tierras - ANT.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la señora **LINA MARIA SALCEDO MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.789.860, en el empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento realizado en el artículo primero de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la servidora pública.

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones que cumplirá el servidor serán las establecidas en las páginas 55 a 57 de la Resolución No. 20211000012796 del 1° de febrero de 2021 y sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo.

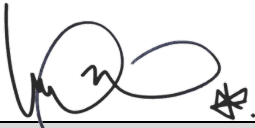
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

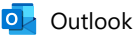
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2024-04-15


JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

Aprobó: Marilexandra Amaya Martínez – Secretaria General
Revisó: Claudia del Pilar Romero Pardo – Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Paula Miranda Bohorquez Botero – Contratista STH

	FORMA	ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			CÓDIGO	ADQBS-F-021	
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS			VERSIÓN	4	
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			FECHA	31/12/2024	
					FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA		
					Día	Mes	Año
					16	1	2025
I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
CONTRATO No.:		ANT-CPS-20250462					
OBJETO:		Prestar servicios profesionales a la Agencia Nacional de Tierras, en la implementación y desarrollo de los procesos, procedimientos misionales y las diferentes actuaciones administrativas, que se adelanten en la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.					
VALOR:		\$	92.000.000	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		15/01/2025	
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL							
No. RP		13225					
FECHA RP		16/01/2025					
III. AFILIACIÓN ARL							
ARL		ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN		FECHA INICIO COBERTURA		
		POSITIVA	15/01/2025		15/01/2025		
IV. ACTA							
Se reunieron:							
DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	LINA MARIA SALCEDO MESA					
	CARGO	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	1020789860			
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	BRESNEIDER ARMANDO PACHÓN RODRÍGUEZ					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	1070947349			
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	NO APLICA					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NO APLICA			
En Bogotá D.C. a los 16 días del mes 1 de 20 25 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:							
FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	16	1	2025		31	8	2025
Para constancia firma por quienes intervinieron:							
							
SUPERVISOR				CONTRATISTA			



RE: Bresneider Armando Pachón Rodríguez solicitud Aval Orfeo mayo 2025

Desde Ana Maria Chaquea Leal <ana.chaquea@ant.gov.co>
Fecha Mar 27/05/2025 12:39 AM
Para Bresneider Armando Pachon Rodriguez <bresneider.pachon@ant.gov.co>

Realizando la validación correspondiente al usuario en el aplicativo Orfeo, se evidencia que no hay solicitudes pendientes de trámite con fecha de radicado anterior a la fecha de corte establecida desde la Subdirección (26/05/2025), por lo tanto, remito visto bueno solicitado para continuar con el trámite de cuenta de cobro para el mes de mayo 2025.

NTAL
TIERRAS

RQ?W

ANA MARIA CHAQUEA LEAL

RadicadosExpedientesAdministrativasPor vigencia

Criterios de Búsqueda

Tipo de Consulta / Reporte

Radicados en Bandejas

Dependencias

430 - SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION D

Usuario

BRESNEIDER AF

Solo Acti

Tipo de Radicado

-- Todos los Tipos de Radicado --

Tipo Documental

-- No Agrupar Por Tipo de Documento

Resultado de Búsqueda

RADICADOS EN BANDEJAS
REFLEJA LA CANTIDAD DE RADICADOS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN LAS DIFERENTES
BANDEJAS DE LOS USUARIOS.

RANGO DE FECHAS:	FECHA GENERACIÓN	DEPENDENCIA	TOTAL
Desde 2015-01-01 Hasta 2025-04-26	27/05/2025 05:21:55	430 - SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE TIERRAS DE LA NACION	0

No se encontraron datos

Buscar

ESP
LAA

12:21 a. m.
27/05/2025

De: Bresneider Armando Pachon Rodríguez <bresneider.pachon@ant.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de mayo de 2025 11:58
Para: Ana Maria Chaquea Leal <ana.chaquea@ant.gov.co>
Asunto: Bresneider Armando Pachón Rodríguez solicitud Aval Orfeo mayo 2025

Buenos días Ana, recibe un cordial saludo.

Por medio del presente, quiero solicitar amablemente el visto bueno de Orfeo a corte de 25 de mayo del año en curso, para fines de cuenta de cobro.

No siendo otro el particular, agradezco la amable atención y diligencia, quedando atento a los comentarios.

Cordialmente,

Bresneider Pachón Rodríguez | Contratista
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.
Agencia Nacional de Tierras.
Teléfono: 3138561002
Microsoft Teams: bresneider.pachon
Correo: bresneider.pachon@ant.gov.co
Carrera 13 # 54 - 55 | Bogotá, Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited.

prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGU4Y2RIOThmLWI2YjAtNDQ2My1hYzEwLTMyNTIzMWlyZjQyOQAQADGdtjTyUg1Cme8ftIvRtI%3D?... 1/1

